



## Diputados aprueban Ley de Ingresos; la envían al Senado

• El aval de los legisladores de Morena y sus aliados contemplan los cambios en el régimen fiscal de Pemex, además de la reducción de tres a uno de los derechos por pagar durante el 2025. **• PÁG. 6**

“La LIF no plantea la creación de nuevos impuestos ni un incremento a las tasas de los ya existentes; seguirá insistiendo en la eficiencia recaudatoria”.

Alfonso Ramírez C.,  
DIPUTADO POR MORENA.

**5.3**  
BILLONES

de pesos sumará la recaudación fiscal del gobierno en el 2025, a los cuales se sumará 1.2 billones por deuda contratada.

### Se aprobó

una reserva para que el Seguro Social pueda perdonar a entes públicos (como estados y municipios) las multas y recargos derivados de adeudos de cuotas obrero patronales.

### Se remite al Senado de la República

# Diputados aprueban Ley de Ingresos, con nuevo Derecho Petrolero para el Bienestar

• Se proyecta para el siguiente año ingresos totales para el gobierno federal por 9.3 billones de pesos, un incremento de 5.4%

Sebastián Díaz Mora y Maritza Pérez  
valores@eleconomista.mx

**L**a Cámara de Diputados aprobó la noche de este martes el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), que incluye modificaciones al régimen fiscal de Pemex para cobrarle un único Derecho Petrolero para el Bienestar, en lugar de los tres derechos que se le cobran actualmente.



Tras cinco horas y media de debate, el pleno de la Cámara baja aprobó el dictamen por 344 votos a favor, 114 en contra y cero abstenciones. **FOTOC: ESPECIAL**



Tras cinco horas y media de debate, el pleno de la Cámara baja aprobó el dictamen por 344 votos a favor, 114 en contra y cero abstenciones.

Con la aprobación de la LIF en la Cámara de Diputados, la minuta ahora será remitida al Senado de la República, en donde también deberá ser discutida y votada en los siguientes días.

Durante la discusión en lo particular, se aprobó una reserva del diputado del Partido del Trabajo (PT), Reginaldo Sandoval, para que el Seguro Social pueda perdonar a entes públicos (como estados y municipios) las multas y recargos derivados de adeudos de cuotas obrero patronales.

“Estamos dando autorización para que ellos (los entes públicos) lleguen a un acuerdo (con el Seguro Social), siempre y cuando (el adeudo) se pague en una sola exhibición”, explicó el diputado, quien además aseguró que con esta reserva, el Seguro Social podrá recaudar más cuotas obrero patronales el siguiente año, pero no especificó el monto de cuánto se obtendrá.

En la LIF, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) proyecta para el siguiente año ingresos totales para el gobierno federal por 9.3 billones de pesos, un incremento de 5.4% en términos reales respecto a lo aprobado para el 2024.

La principal fuente de ingresos será la recaudación de impuestos, que ascenderá a 5.3 billones de pesos, aunque también se prevén 1.2 billones de pesos por concepto de deuda para el siguiente año.

Durante la presentación del dictamen, el diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, destacó que la LIF no plantea la creación de impuestos ni un incremento a las tasas de los ya

existentes, sino que se seguirá insistiendo en una estrategia que ya ha dado resultados: la eficiencia recaudatoria.

El diputado aseguró que las proyecciones de ingresos de la LIF ya contemplan un incremento en la recaudación de impuestos de hasta 15,000 millones de pesos respecto al 2024, por la implementación de la nueva normatividad por parte del SAT para obligar a las plataformas de comercio digital (*e-commerce*) como Shein a inscribirse en el RFC y retener el IVA por las enajenaciones que efectúen como intermediarios.

#### Nuevo régimen fiscal de Pemex

Con la aprobación de la LIF, se oficializa el nuevo régimen fiscal de Petróleos Mexicanos (Pemex), con lo cual la petrolera estatal pasará de pagar a la Federación tres derechos a contribuir con un sólo Derecho Petrolero para el Bienestar, consistente en una tasa de 30% sobre el valor del petróleo que extraiga y una tasa de 11.62% sobre el valor del gas natural extraído.

Las tasas del nuevo Derecho Petrolero para el Bienestar tendrán un factor de ajuste sobre los precios internacionales del petróleo.

El diputado del PRI, Christian Mishel Castro Bello, aseguró durante la discusión del dictamen que este nuevo Derecho Petrolero para el Bienestar “agravará la repartición de la renta petrolera a favor de Pemex, que se quedará con 75% de sus ingresos, mientras que la Federación obtendrá sólo 25 por ciento”.

“Es la peor distribución histórica, lo que nos permite pensar que esta decisión es para que Pemex oxigene su vida



**(El nuevo Derecho Petrolero para el Bienestar) agravará la repartición de la renta petrolera a favor de Pemex, que se quedará con 75% de sus ingresos, mientras que la Federación obtendrá sólo 25 por ciento”.**

**Christian Mishel  
Castro Bello,**  
DIPUTADO DEL PRI.

financiera, al menos eso esperamos, que Pemex saneará sus finanzas”, declaró el diputado.

#### Aprueban Ley de Derechos

Previamente, durante la tarde, los diputados aprobaron por 341 votos a favor, 95 en contra y cero abstenciones la Ley Federal de Derechos para incrementar su cobro en algunas actividades como la minería o los servicios migratorios.

En el dictamen aprobado, se incrementa la tasa de derecho especial sobre minería de 7.0 a 8.5% sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones mineras derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva.

Además, se eleva la tasa de derecho extraordinario sobre minería de 0.5 a 1.0% sobre los ingresos que obtengan los concesionarios mineros derivados de la enajenación del oro, plata y platino.

Igualmente se aumenta 20% la cuota por prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales y se elevan 100% las cuotas por el uso o aprovechamiento de Áreas Naturales Protegidas (ANP).

El diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, aseguró que gracias a estas reformas a la Ley Federal de Derechos, se obtendrá “un presupuesto de más de 140,000 millones de pesos” respecto a lo recaudado por concepto de derechos en 2024.

La Secretaría de Hacienda proyecta obtener 374,400 millones de pesos de ingresos por derechos, aprovechamientos y productos, un incremento de 37.3% en términos reales respecto a los obtenidos este año.